

COMUNICADO DEL CONSEJO ACADÉMICO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Mayo 20 de 2015

Ante el cierre de la Torre Administrativa de la UFPS, ocasionada por la toma de la misma por parte de algunos estudiantes y ante la declaración de huelga de hambre por parte de un estudiante de nuestra Alma Mater el día de hoy 20 de mayo, el Consejo Académico, como consta en el Acta N°09, decidió pronunciarse en los siguientes términos:

1. Se rechaza abiertamente las medidas de hecho en el Campus Universitario como el cierre de edificio Torre Administrativa, como mecanismo de presión.
2. El cierre de la Torre Administrativa y la imposibilidad que algunos funcionarios salieran libremente del edificio, aparentemente generó lamentables enfrentamientos entre los estudiantes de la universidad, situaciones que friccionan el ambiente y las buenas relaciones del Estamento estudiantil.
3. La UFPS respeta las manifestaciones y libre expresión de los diferentes miembros de la comunidad universitaria. Desde Bienestar Universitario, se brindará atención y apoyo por parte de los Paramédicos al estudiante y representante legal de Veeduría Ciudadanía – Procuraduría ciudadana – PROCURA UFPS Carlos Bolívar, quien decidió declararse a partir de hoy en Huelga de Hambre.
4. De acuerdo a la Exposición de motivos del Estudiante Bolívar quien se declaró en Huelga Indefinida de Hambre, el Consejo manifiesta:
 - ✓ NO existe, ni ha existido persecución administrativa por parte del Consejo Académico contra el estudiante, ni contra ningún miembro de la Comunidad Universitaria.
 - ✓ El Consejo Académico en fecha 2 de abril de 2014 como consta en el Acta No. 08 comisionó al Director del Programa de Derecho para que adelantara proceso de investigación contra el estudiante Carlos Alberto Bolívar ante la queja presentada por el Jefe de la División de Sistemas por la presunta autoría de publicaciones en el sitio web procuraufps.blogspot.com/2014/03.
 - ✓ De acuerdo al pronunciamiento del Tribunal Superior del Distrito de Judicial de Cúcuta, en reposición a la Tutela presentada por el Sr. Carlos Bolívar y fallada por el Juzgado Penal del Circuito de Cúcuta, se dió cumplimiento al debido proceso y se separaron los procesos de investigación disciplinaria.

- ✓ Aunque en la exposición de motivos el estudiante Carlos Alberto Bolívar Corredor, Representante Legal Veeduría Ciudadanía – Procuraduría ciudadana – PROCURA UFPS, expone que se declara el inicio de la Huelga de Hambre indefinida en el campus de la Sede Central frente a las instalaciones de la Torre Administrativa sin obstaculizar ningún paso público o infraestructura para la función administrativa, esto NO se cumplió y se presentaron los lamentables hechos de enfrentamiento de estudiantes ante el cierre del edificio de la Torre Administrativa.
 - ✓ Siendo las 4:00 P.M la universidad No había recibido el pliego de peticiones que referencia el huelguista Carlos Bolívar en su comunicación, para su presentación al Consejo Superior Universitario.
5. El Consejo Superior Universitario UFPS dio respuesta al Sr. Carlos Bolívar sobre su *“Solicitud de valoración a la propuesta ante el Consejo Electoral UFPS- Definición de condiciones y fechas electorales bajo consenso tri-estamentario”* como consta en el Acta No.02 de 2015. Comunicación recibida por la Sra. Esmeralda Corredor el 6 de abril del presente año.
 6. El Consejo Académico estará atento a recibir y presentar ante el Consejo Superior Universitario el pliego de peticiones que hasta el momento NO se conoce.

CONSEJO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER